

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**VILLAVICIOSA DE ODÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 26 de julio de 2012, se hace público lo siguiente:

Primero.—Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- Primera Tenencia de Alcaldía: don Miguel Ángel Ron Fernández.
- Segunda Tenencia de Alcaldía: don Agustín Reguera Barba.
- Tercera Tenencia de Alcaldía: don José Joaquín Navarro Calero.

Por virtud de los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

Segundo.—Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Tercero.—Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de que produzca efectos el 1 de agosto de 2012.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre e incluir en el libro de resoluciones.

Villaviciosa de Odón, a 26 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/27.490/12)